

CONCLUSIONES DE LA SESIÓN DE TRABAJO NÚMERO 1

La presidencia de la Sesión de Trabajo número 1 del XII Foro Parlamentario Iberoamericano, referida a “El impacto de la Inteligencia Artificial ¿Cómo deben adaptarse los Congresos?” eleva a la Sesión Plenaria las siguientes conclusiones:

RECONOCER las oportunidades que ofrece la utilización de la Inteligencia Artificial (IA) por las administraciones públicas para la mejora del sistema en la toma de decisiones, la automatización de los procesos, la contribución a la productividad y la prestación de servicios personalizados.

TENER presente los riesgos que implica el uso de la IA en la administración derivados de la utilización de datos insuficientes o sesgados, la carencia de transparencia, la afectación a la protección de datos, el sesgo de automatización o la brecha digital y de datos.

ENCONTRAR un adecuado equilibrio entre los beneficios y los riesgos que implican la utilización de la IA por las administraciones públicas en la prestación de sus servicios, conjugando la defensa de los derechos de los ciudadanos con la eficiencia de la actuación administrativa.

PROPICIAR un uso responsable, seguro, transparente, democrático e inteligible de la IA en el sector público mediante la adopción de mecanismos y herramientas que garanticen el cumplimiento de los principios éticos.

GARANTIZAR una supervisión humana efectiva en la utilización de sistemas de Inteligencia Artificial por las administraciones públicas, especialmente cuando su utilización pueda afectar a los derechos de las personas, asegurando mecanismos adecuados de transparencia, rendición de cuentas y revisión de las decisiones adoptadas.

REFORZAR el papel de los Parlamentos como órganos de control en la orientación de la adopción estratégica de la IA por el sector público, con el fin de aumentar la eficiencia administrativa y la mejora en la prestación de servicios.

DESARROLLAR la capacidad técnica y los mecanismos institucionales de los Parlamentos **para legislar, supervisar y fiscalizar la gobernanza de la IA y anticipar el impacto de ésta y otras tecnologías disruptivas, tanto en el sector público como en el privado, así como en la sociedad de manera más amplia.**

PROMOVER que la incorporación de sistemas de Inteligencia Artificial y nuevas tecnologías en el sector público preserve la autonomía tecnológica de las administraciones públicas, favoreciendo la interoperabilidad, la portabilidad de los datos y la utilización de estándares abiertos.

PROFUNDIZAR en el marco legislativo regulador para reforzar a los habilitadores de la IA, establecer barreras de protección frente a riesgos y dificultades, involucrar a los interlocutores en la implementación de la IA, y anticiparse y responder a los retos del futuro.

DESTACAR el papel de los foros internacionales y regionales en el fomento del diálogo supraestatal sobre medidas para el despliegue estratégico y el uso responsable de la IA en los estamentos gubernamentales, **así como la disponibilidad de la OCDE para llevar a cabo diálogos técnicos con los organismos parlamentarios relevantes.**

ENFATIZAR la relevancia del espacio iberoamericano para el diálogo político y la armonización regulatoria sobre el uso estratégico, responsable y ético de la IA, subrayando Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales y La Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública.

SEÑALAR la importancia de integrar estas conclusiones en el diálogo y las recomendaciones del primer Foro Digital Iberoamericano, en el marco de la XXX Cumbre Iberoamericana de Madrid, que abordará los desafíos y oportunidades de la IA, incluyendo la propuesta de creación de una Alianza Iberoamericana de Inteligencia Artificial.

SITUAR al ser humano que trabaja en el centro de toda innovación y de las estrategias nacionales y regionales de Inteligencia Artificial (IA), reafirmando que el desarrollo tecnológico no debe ser un proceso regido únicamente por la inercia del mercado, sino un instrumento regulado que promueva, defienda y proteja al trabajo formal como el principal ordenador social y cimiento del bienestar de las familias en la Comunidad Iberoamericana.

ADVERTIR sobre las fragilidades estructurales que la automatización y el control algorítmico desregulados imponen en el mercado laboral, especialmente en la economía de plataformas, asumiendo el compromiso de legislar de forma preventiva y mancomunada para evitar la precarización del empleo, la pérdida de derechos básicos, el desplazamiento de los trabajadores hacia la marginalidad social y la profundización de la inequidad en la distribución del dividendo digital.

IMPULSAR políticas públicas serias y programas públicos audaces de apoyo, financiamiento y formación tecnológica específica para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs), en tanto motores fundamentales del empleo regional, con el objeto de garantizar un proceso de reconversión equitativo que neutralice los monopolios de las corporaciones globales, fortalezca los procesos de industrialización y asegure el arraigo federal en cada una de nuestras naciones.

CONCLUSIONES DE LA SESIÓN DE TRABAJO NÚMERO 2

La presidencia de la Sesión de Trabajo número 2 del XII Foro Parlamentario Iberoamericano, referida a “La fragmentación, polarización, desinformación y populismo. ¿Cómo responder a las amenazas a la democracia?” eleva a la Sesión Plenaria las siguientes conclusiones:

AFIRMAR que la democracia constituye un mecanismo para decidir quién gobierna, procesar los conflictos de forma pacífica a través de instituciones, garantizar los derechos, evitar la concentración del poder y favorecer la participación social y política.

FORTALECER las instituciones democráticas frente a las amenazas derivadas de la fragmentación y polarización, la crisis de representación, el populismo, la desafección ciudadana, la corrupción, el debilitamiento de las instituciones, la limitación de derechos y la ineficacia gubernamental.

CONSTATAR que el crimen organizado, y su principal motor el narcotráfico, es actualmente una de las principales amenazas contra nuestras democracias, afectando gravemente a la seguridad nacional de nuestros países y constituyendo un desafío que afecta de forma integral a las instituciones, al bienestar de nuestras sociedades y a la salud de nuestros conciudadanos.

RECONOCER que la fortaleza de las democracias depende también de su capacidad para dar respuesta efectiva a las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía, reduciendo las brechas entre instituciones y sociedad, fortaleciendo la confianza pública y garantizando mecanismos efectivos de participación, escucha y rendición de cuentas.

COMBATIR las amenazas externas al sistema político, especialmente los mercados ilegales, la financiación de la política por el crimen organizado, la violencia y la inseguridad y el control del territorio por organizaciones que disputan al Estado el monopolio de la violencia legítima.

PROPICIAR desde los Parlamentos la deliberación y el acuerdo frente a la polarización, así como mecanismos de diálogo interparlamentario, alfabetización mediática y medios plurales y de calidad que contribuyan a reducir la confrontación y la difusión de contenidos polarizantes.

REFORZAR los partidos políticos como instituciones de intermediación, representación y elaboración de políticas públicas, fortaleciendo su capacidad organizativa, territorial y de formación de liderazgos, así como la profesionalización de la administración pública para reducir las prácticas clientelares.

REFORZAR la democracia frente a la desinformación, especialmente delante de los nuevos desafíos derivados de la inteligencia artificial y la generación y difusión masiva de contenidos manipulados, promoviendo la alfabetización mediática y digital, la transparencia y el acceso a información pública, fiable y verificable, preservando la libertad de expresión y el pluralismo.



CORTES GENERALES



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana



XII Foro Parlamentario
Iberoamericano
XII Fórum Parlamentar
Ibero-americano

IMPULSAR reformas institucionales que favorezcan la cooperación entre los poderes ejecutivo y legislativo, fortalezcan el sistema de partidos, reduzcan la fragmentación y mejoren la organización interna del poder legislativo, combatiendo el transfuguismo y fortaleciendo la democracia interna de los partidos.

DESTACAR que las democracias iberoamericanas necesitan mejores incentivos para la cooperación, fortaleciendo las instituciones de intermediación —partidos, parlamentos y reglas de competencia— para que la cooperación resulte más rentable que la confrontación permanente y permita construir democracias más eficaces, representativas y estables.

CONCLUSIONES DE LA SESIÓN DE TRABAJO NÚMERO 3

La presidencia de la Sesión de Trabajo número 3 del XII Foro Parlamentario Iberoamericano, referida a “La igualdad de género. ¿Cómo cerrar las brechas?” eleva a la Sesión Plenaria las siguientes conclusiones:

RECONOCER la democracia paritaria como un principio fundamental de calidad democrática que trasciende la mera representación numérica para alcanzar una igualdad sustantiva en todas las esferas de decisión pública y privada.

PROTEGER normativamente los avances en materia de género para evitar retrocesos sistémicos en derechos conquistados y la erosión de la calidad de la democracia regional.

FOMENTAR la creación de estructuras internas que brinden soporte político y técnico para la transversalización de género mediante medidas como la implementación de reformas reglamentarias que impulsen las presidencias de mujeres en comisiones estratégicas, la institucionalización de unidades técnicas y comisiones que garanticen el enfoque de género en todas las iniciativas legislativas, y el refuerzo de las bancadas parlamentarias de mujeres mediante su reconocimiento y reglamento formal.

IMPULSAR políticas públicas que avancen en la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en los cuidados y las responsabilidades familiares, favoreciendo medidas que permitan conciliar la vida personal, familiar y profesional sin penalizar la participación, la autonomía económica ni la trayectoria profesional de las mujeres.

DESARROLLAR recursos públicos y partidarios que faciliten el acceso igualitario de las mujeres a la política.

PROMOVER políticas orientadas a reducir las desigualdades económicas y laborales entre mujeres y hombres, prestando especial atención a las brechas salariales y de pensiones, las dificultades de acceso y promoción a puestos de responsabilidad y el impacto desigual de las responsabilidades familiares y de cuidados.

PROPICIAR que las medidas de igualdad alcancen a mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, promoviendo su acceso a cargos electivos, además de establecer lineamientos y mandatos para la producción de datos desagregados por etnia, edad, discapacidad y otros ejes de discriminación.

SUSTENTAR la agenda de igualdad en datos sólidos y en alianzas multifactor que la protejan frente a cambios de gobierno, mediante la elaboración y publicación de informes que midan el impacto de la participación paritaria en resultados legislativos concretos, y el refuerzo de mecanismos de consulta y diálogo que blinden las agendas de igualdad ante cambios de gobierno.



CORTES GENERALES



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana



XII Foro Parlamentario
Iberoamericano
XII Fórum Parlamentar
Ibero-americano

TRANSFORMAR la cultura interna de los parlamentos para que sean espacios de trabajo igualitarios y seguros, diseñando infraestructuras y horarios de conciliación, formando **y sensibilizando al conjunto de legisladores y del personal parlamentario en materia de igualdad y prevención de cualquier forma de discriminación**, y aplicando protocolos contra la violencia de género que aborden la violencia política y la violencia digital contra las mujeres en los parlamentos.

TENER presente la incidencia externa de los parlamentos y fortalecer su vinculación con la sociedad a través de canales de diálogo y consulta orientados a incorporar evidencia y demandas sociales en la labor parlamentaria; la creación de observatorios parlamentarios para el monitorio de la paridad y la violencia política y digital por razón de género; y el fomento de acuerdos con medios de comunicación, plataformas digitales y organizaciones para prevenir, monitorear y sancionar expresiones de violencia contra mujeres con voz pública.

CONCLUSIONES DE LA SESIÓN DE TRABAJO NÚMERO 4

La presidencia de la Sesión de Trabajo número 4 del XII Foro Parlamentario Iberoamericano, referida a “Vigencia de la diplomacia parlamentaria ¿Cómo hacerla más eficaz?” y “Hacia un Espacio Iberoamericano de seguridad vial” eleva a la Sesión Plenaria las siguientes conclusiones:

RECONOCER el papel creciente de la diplomacia parlamentaria como expresión complementaria y democrática de la acción exterior del Estado y de la diversidad política de este actuando, a su vez, de contrapeso ante la erosión democrática.

RECONOCER igualmente la importancia de la diplomacia parlamentaria para los Estados de pequeña dimensión, al favorecer su participación efectiva en los asuntos internacionales, ampliar sus redes de interlocución, reforzar su visibilidad y permitir que sus especificidades sean tenidas en cuenta en los espacios multilaterales.

APELAR a la permanencia institucional sobre la que se sustentan las redes parlamentarias que le permiten sostener relaciones multilaterales pese a los cambios políticos en los ejecutivos incidiendo así en la continuidad de los compromisos internacionales **y contribuyendo, cuando corresponda y de conformidad con los respectivos ordenamientos jurídicos, a su adecuada implementación legislativa.**

PROMOVER el intercambio de experiencias, buenas prácticas y legislación entre los parlamentos, facilitando especialmente la participación de aquellos de menor dimensión y recursos, a fin de garantizar una participación inclusiva y equilibrada en las redes de cooperación interparlamentarias.

REFORZAR la trascendencia de la diplomacia parlamentaria más allá del ámbito estatal mediante la institucionalización del diálogo entre actores no estatales y los legisladores y, **mediante marcos transparentes de interlocución entre los parlamentos y la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y otros actores relevantes, de conformidad con las respectivas legislaciones nacionales,** con el fin de garantizar una comprensión más amplia y multisectorial de los asuntos internacionales.

FOMENTAR la institucionalización de la diplomacia parlamentaria mediante el fortalecimiento de estructuras permanentes de cooperación interparlamentaria, **adaptadas a la dimensión, los recursos y la organización institucional de cada parlamento, así como mediante** la mejora de los canales de coordinación con los **órganos de la acción exterior.**

ABOGAR por el uso de la diplomacia parlamentaria en aquellos ámbitos en los que la diplomacia gubernamental tradicional encuentra limitaciones.

TENER presente el papel del parlamento como mecanismo de fiscalización sobre la acción exterior del gobierno impidiendo con ello que los compromisos internacionales sean adoptados al margen del escrutinio democrático.

PROPICIAR la consolidación del Foro Parlamentario Iberoamericano como instancia permanente de articulación legislativa regional, a través de la incorporación de



CORTES GENERALES



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana



XII Foro Parlamentario
Iberoamericano
XII Fórum Parlamentar
Ibero-americano

mecanismos de seguimiento **ágiles, flexibles y proporcionados a las capacidades de los diferentes parlamentos** de los compromisos adoptados por las Cumbres Iberoamericanas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas, la continuidad institucional y la democratización de las decisiones regionales.

CONCIENCIAR de que los siniestros viales, siendo evitables, causan cada año en Iberoamérica más de 90.000 personas fallecidas y cientos de miles de lesionados, constituyen un problema de salud pública, de derechos humanos, de desarrollo económico y de cohesión social, y son fuente de sufrimiento humano, al mismo tiempo que generan costos sociales y económicos inaceptables para la región.

ALENTAR la construcción progresiva de un Espacio Iberoamericano de Seguridad Vial como marco de cooperación política, técnica y social que permita avanzar en la arquitectura de cooperación alcanzada durante los últimos 20 años, fortaleciendo agencias líderes, mejorando la compatibilidad de datos, respetando la soberanía de los Estados y las particularidades de sus ordenamientos jurídicos, reconociendo la voz insustituible de las víctimas, **prestando atención a la movilidad transfronteriza, a las particularidades territoriales de cada Estado y a las necesidades específicas de los territorios de montaña, los pequeños Estados y aquellos con una elevada movilidad turística o estacional** y todo ello orientado a conseguir una movilidad segura que proteja la vida de nuestros conciudadanos.

SEÑALAR que Iberoamérica cuenta con un importante capital institucional y que el principal reto consiste en transformar ese capital disperso en capacidad regional compartida.

IMPULSAR la diplomacia parlamentaria bilateral, regional y transfronteriza como instrumento para abordar retos compartidos entre territorios vecinos, especialmente en ámbitos como las infraestructuras, la movilidad, la energía, el medio ambiente, la salud, la educación y la cooperación económica y social.

GARANTIZAR que el fortalecimiento de la cooperación parlamentaria iberoamericana se desarrolle desde el respeto a la diversidad institucional, territorial y demográfica de sus miembros, asegurando que todos los parlamentos, con independencia de la dimensión de sus Estados, puedan participar y contribuir en condiciones de igualdad.

CONCLUSIONES DEL XII FORO PARLAMENTARIO **IBEROAMERICANO**

La Presidencia del XII Foro Parlamentario, tras la reunión de los PARLAMENTOS IBEROAMERICANOS, que ha tenido lugar en Madrid los días 1 y 2 de octubre de 2026, bajo el lema “Iberoamérica. Juntos construimos nuestra Comunidad. Juntos la proyectamos hacia el futuro y hacia el mundo”:

RECONOCIENDO el papel de los Parlamentos en tanto que instituciones representativas de la ciudadanía.

AFIRMANDO la relevancia de la celebración del Foro Parlamentario Iberoamericano como antecedente a la Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, en tanto que herramienta de diplomacia para la defensa de los valores comunes que inspiran nuestras relaciones.

SUBRAYANDO la histórica relación que mantienen las naciones iberoamericanas, basada en valores y principios compartidos, culturas y lenguas comunes, y en una creciente relación económica y diplomática, así como en estrechos vínculos humanos.

DESTACANDO la importancia de fortalecer la democracia como valor fundamental común a todos los países que conforman la Comunidad iberoamericana y base de la diplomacia parlamentaria a través de la que se sigan construyendo nuestras relaciones.

REAFIRMANDO la necesidad de adoptar posturas comunes basadas en el respeto a los principios y estándares éticos y democráticos frente a retos actuales como la evolución de la Inteligencia Artificial y la creciente polarización y fragmentación política.

ACENTUANDO el papel del Foro Parlamentario Iberoamericano como herramienta cohesionadora y de diálogo desde la que abordar las amenazas comunes a las que se enfrentan las democracias a ambos lados del Atlántico.

AGRADECIENDO la calurosa acogida que nos han brindado las Cortes Generales, como representantes de la soberanía del pueblo español.

ACUERDA ELEVAR A LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES

- Su compromiso con la cooperación interparlamentaria y la defensa de los valores democráticos, sustentado sobre la base de una historia compartida y con vistas a los retos de futuro.
- Su voluntad de estrechar lazos entre los países de la Comunidad iberoamericana a través de un camino paralelo hacia el acercamiento progresivo de marcos normativos en temas de vanguardia (medio ambiente, nuevas tecnologías, igualdad entre hombres y mujeres, transparencia y relación con la sociedad civil).
- La necesidad de adoptar una adecuada legislación reguladora de la Inteligencia Artificial, que mantenga el pertinente equilibrio entre las oportunidades y riesgos que presenta, todo ello enfocado al servicio del interés general y de la mejora de la actuación administrativa, **garantizando la supervisión humana, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los derechos de la ciudadanía.**
- Su voluntad de otorgar una especial atención a los principios y estándares éticos en la utilización de la Inteligencia Artificial en el sector público, sobre la base de unos valores culturales y jurídicos compartidos, y en un plano de defensa y garantía de la democracia.
- Su compromiso a adaptar el funcionamiento interno de los Parlamentos a las novedades y avances en materia de nuevas tecnologías, especialmente en el campo de la Inteligencia Artificial.
- La importancia de fortalecer las instituciones democráticas frente a los desafíos de nuestro tiempo derivados de la fragmentación y polarización, la desafección ciudadana, la corrupción o el debilitamiento de las instituciones, mediante el fortalecimiento institucional, la gobernanza democrática, el Estado de derecho y la participación ciudadana. Es sustancial reforzar la seguridad y los mecanismos contra el **narcotráfico** y el crimen organizado.

- Su compromiso para propiciar desde los Parlamentos la deliberación y el acuerdo frente a la polarización, así como mecanismos de diálogo interparlamentario, alfabetización mediática y medios plurales y de calidad que contribuyan a reducir la confrontación y la difusión de contenidos polarizantes.
- Su voluntad de reforzar los partidos políticos como instituciones de intermediación, representación y elaboración de políticas públicas y de llevar a cabo las reformas institucionales necesarias para favorecer la cooperación entre los poderes ejecutivo y legislativo, mejorando la organización y democracia interna de los partidos.
- La necesidad de proteger normativamente los avances en materia de igualdad entre hombres y mujeres para evitar retrocesos sistémicos en derechos conquistados y la erosión de la calidad de la democracia regional, **avanzando asimismo en la corresponsabilidad y en la reducción de las desigualdades económicas y laborales entre mujeres y hombres.**
- La prioridad que constituyen la creación y la institucionalización de estructuras internas que brinden soporte político y técnico para la igualdad entre hombres y mujeres, además de desarrollar recursos públicos y partidarios que faciliten el acceso igualitario de las mujeres a la política, incluidas las que pertenecen a grupos vulnerables.
- La relevancia de transformar la cultura interna de los parlamentos para que sean espacios de trabajo igualitarios y seguros, diseñando infraestructuras y horarios de conciliación, **formando y sensibilizando al conjunto de legisladores y del personal parlamentario en materia de igualdad y prevención de la discriminación**, y aplicando protocolos que aborden la violencia política y la violencia digital contra las mujeres en los parlamentos.
- La absoluta determinación en favor del papel que desempeña la diplomacia parlamentaria como expresión complementaria y democrática de la acción exterior de los Estados y de la diversidad política de estos.

- Su voluntad de fomentar la **institucionalización de** la diplomacia parlamentaria mediante el fortalecimiento de estructuras permanentes de cooperación interparlamentaria, la profesionalización de capacidades técnicas especializadas y la mejora de los canales de coordinación entre los ministerios de relaciones exteriores.
- Su compromiso por alentar la construcción del Espacio Iberoamericano de Seguridad Vial aprovechando el importante capital institucional con el que cuenta Iberoamérica y transformándolo en capacidad regional compartida.
- La importancia de consolidar el Foro Parlamentario Iberoamericano como instancia permanente de articulación legislativa regional para fortalecer la rendición de cuentas, la continuidad institucional y la democratización de las decisiones regionales.